La Gaceta de Salamanca
Salamanca
19/10/17
Prensa: Diaria
Tirada: 12.154 Ejemplares
Difusión: 9.923 Ejemplares
Cód: 113651113
Página: 2
Sección: LOCAL Valor: 3.869,00 € Área (cm2): 862,4 Ocupación: 93,16 % Documento: 1/1 Autor: R.D.L. | SALAMANCA Núm. Lectores: 69000

Convocadas las elecciones a rector que se votarán el 20 de noviembre

Daniel Hernández Ruipérez firmó ayer la resolución con la que comienza el proceso para elegir al catedrático que regirá la Universidad de Salamanca durante los próximos 4 años

R.D.L. | SALAMANCA

La cuenta atrás ha comenzado. Ayer, en la fecha prevista, el rector Daniel Hernández Ruipérez firmó la convocatoria de elecciones al Rectorado de la Universidad de Salamanca dando el pistoletazo de salida al proceso para elegir al catedrático —requisito imprescindible— que tomará las riendas del Estudio durante los próximos cuatro años, hasta finales de 2021.

El 20 de noviembre será, con toda certeza, la fecha para la primera votación de las elecciones. La encargada de fijar los plazos del proceso es la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca. Hoy su presidente, Agustín Sánchez de Vega, dará a conocer el calendario de estas elecciones a las que ya no podrá concurrir Daniel Hernández Ruipérez, catedrático de Geometría y Topología, puesto que llega al final de su segundo mandato tras ocho años al frente de la institución académica salmantina, el periodo máximo para ser rector según figura en los Estatutos y el Reglamento Electoral de la Universidad, normas por las que se regulará el proceso electoral.

Los plazos para la publicación del censo provisional, las reclamaciones y el censo definitivo marcarán el calendario electoral y las fechas claves, como el periodo para la presentación de candidaturas, probablemente el 30 y el 31 de octubre. Será, en consecuencia, una campaña corta aunque, según ha aclarado la Junta Electoral en una resolución, se considera que los actos de campaña comienzan en el momento en el que se convocan las elecciones.

Pero es muy improbable que el 20 de noviembre se conozca ya el nombre del futuro mandatario de la Universidad de Salamanca. Según el Reglamento Electoral, será proclamado rector el aspirante que obtenga la mayoría absoluta de los votos ponderados, es decir, el 50,01 por ciento de los votos ponderados. Si ninguno de los cuatro posibles candidatos obtiene el porcentaje exigido, el nombre del futuro rector se decidirá en una segunda votación que, de acuerdo a la normativa, debe celebrarse en los quince días siguientes. El 30 de noviembre, justo el último día del próximo mes, es la fecha que se baraja, de forma que los dos aspirantes con más votos tendrán diez días para convencer al electorado.

Juan Manuel Corchado, catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial; Francisco Giner Abati, catedrático de Antropología; Ricardo Rivero, catedrático de Derecho Administrativo; y Mª Ángeles Serrano, catedrática de Bioquímica, son los cuatro profesores que han manifestado sus intenciones.

Daniel Hernández Ruipérez convocando las elecciones a rector.

LAS FECHAS CLAVES

30 DE OCTUBRE
El plazo de presentación oficial de candidaturas en las elecciones a rector se abrirá a final de mes. Probablemente serán los días 30 y 31 de octubre cuando los aspirantes tendrán que inscribir su candidatura en el Registro de la Universidad de Salamanca.

20 DE NOVIEMBRE
En un mes tendrá lugar la primera de las votaciones para elegir al nuevo rector del Estudio salmantino. Será, por lo tanto, una campaña corta y muy ajustada, ya que en otras ocasiones desde la convocatoria de elecciones a la primera votación pasaron casi dos meses.

30 DE NOVIEMBRE
A falta de la publicación hoy del calendario electoral, todo indica que el 30 de noviembre será la fecha de la segunda votación, necesaria en caso de que ninguno de los candidatos obtenga mayoría absoluta en la primera vuelta, solo diez días después de la primera votación.

18 DE DICIEMBRE
La fecha prevista para la toma de posesión del nuevo rector es el 18 de diciembre, prácticamente la misma en la que lo hizo Ruipérez hace ocho años. El cumplimiento de los plazos y los días festivos de diciembre impedirá que el traspaso de poderes sea antes.

Sufragio universal. En el Estudio salmantino toda la comunidad universitaria tiene derecho a participar en las elecciones a rector, aunque los votos se ponderan de forma que los del profesorado doctor con vinculación permanente suponen el 52% de la votación, el resto de categorías del profesorado, el 11%, y el profesorado asociado, el 1%. Asimismo, los ayudantes y el personal investigador en formación valen el 1%. Los estudiantes también cuentan y mucho, los de grado y asimilados, el 21%; y los de máster y doctorado, el 5%. El cuanto al personal de administración y servicios, su voto supone el 9% del total.

Tras el escrutinio de los votos, se proclamará de forma provisional al candidato electo y se abrirá un periodo de reclamaciones para su nombramiento definitivo unos cinco días después, a primeros de diciembre, aunque la fecha "bailará" por los días festivos con los que arrancará el mes de diciembre, lo que también puede hacer variar el día en el que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León hará efectivo el nombramiento con su envío al Bocyl.

De momento, la fecha que se baraja para la toma de posesión del próximo mandatario de la Universidad de Salamanca es el lunes 18 de diciembre, prácticamente la misma en la que Daniel Hernández Ruipérez tomó posesión como rector del Estudio salmantino hace ocho años. En 2013, al no haber más que un único candidato, los plazos se acortaron y Ruipérez renovó el 13 de diciembre.

Las de este año serán unas de las elecciones más concurridas de los últimos tiempos. Hace ocho fueron tres los aspirantes —Daniel Hernández Ruipérez, José Gómez Asencio y Ángel Domínguez Olavarri— al igual que hace diez —Enrique Battaner, José Ramón Alonso y Miguel Merchán—, mientras que en 2003 fueron cinco —Enrique Battaner, Ignacio Berdugo, Antonio Carreras, Vicente González y Miguel Merchán—.